

**REVELACIONES A LOS ESTADOS
FINANCIEROS POR LOS AÑOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE
2023 – 2022**

FUNDACION TENARCO

Tabla de contenido

1.	Información General	1
2.	Bases de preparación y políticas contables	1
2.1.	Bases de preparación	1
2.2.1.	Negocio en marcha	1
2.2.2.	Base de Acumulación (o devengo)	2
2.3.	Bases de Medición	2
2.3.1.	Materialidad o Importancia Relativa	2
2.3.2.	Moneda Funcional	2
2.4.	Estados financieros presentados	3
2.5.	Declaración de Responsabilidad	3
2.6.	Políticas contables significativas	3
2.6.1.	Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes	3
2.6.2.	Efectivo y equivalentes de efectivo	4
2.6.3.	Ingresos ordinarios	4
2.6.4.	Impuestos	5
2.6.5.	Propiedad, planta y equipo	5
2.6.6.	Inventarios	6
2.6.7.	Costos por préstamos	7
2.6.8.	Cuentas por Cobrar Comerciales	7
2.6.9.	Cuentas por Pagar	8
2.6.10.	Obligaciones Financieras	9
2.6.11.	Beneficios a Empleados	10
2.6.12.	Provisiones y Contingencias	10
3.	Efectivo y equivalentes de efectivo	13
4.	Cuentas Comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	13
5.	Inventarios	14
6.	Propiedad planta y equipo	15
7.	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	16
8.	Patrimonio	16
9.	Ingresos de Actividades Ordinarias	17
10.	Costo de Actividades Ordinarias	17
11.	Gastos de Actividades Ordinarias	17
12.	Otros Ingresos y Otros Gastos	18
13.	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	18

1. Información General

Fundación Ternarco (en adelante la Fundación) fue constituida de acuerdo a las leyes colombiana, el 2 de julio de 2012 como entidad sin ánimo de lucro; su domicilio principal es en la CL 34 66 B 27 en Medellín Colombia y su duración es indefinida.

La emisión de los estados financieros de la Compañía, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre del 2022, fue autorizada por el máximo órgano de la Fundación.

El objeto social de la Fundación es la creación teatral

La Fundación se encuentra inscrita en la cámara de comercio de Medellín y es controlada por la Gobernación de Antioquia.

2. Bases de preparación y políticas contables

Las bases de preparación y principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación las cuales se aplican uniformemente en los años presentados a menos que se indique lo contrario.

2.1. Bases de preparación

Los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2022 han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), reglamentadas en Colombia por el Decreto Reglamentario 2420 de 2015, “Decreto Único Reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información” modificado el 23 diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496, el 22 de diciembre de 2016 por el Decreto Reglamentario 2131 y el 22 de diciembre de 2017 por el Decreto Reglamentario 2170 y actualizado el 28 de diciembre de 2018 por el Decreto Reglamentario 2483 y el 13 de diciembre de 2019 por el Decreto Reglamentario 2270.

Estos estados financieros son preparados y contienen todas las revelaciones de información financiera requeridas en los estados financieros anuales presentados bajo NIC 1.

2.2. Supuestos contables

Al momento de elaborar sus estados financieros la Fundación se estructura bajo los siguientes supuestos contables:

2.2.1. Negocio en marcha

La Fundación preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la Fundación, dichos estados

deberán prepararse sobre una base diferente y si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

2.2.2. Base de Acumulación (o devengo)

La Fundación, reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan. Las transacciones y otros hechos económicos de la Fundación se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

El reconocimiento de ingresos está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para la producción de ingresos.

Los criterios de reconocimiento, medición, eliminación, revelación y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la entidad revelará los impactos de dichos cambios de acuerdo con lo establecido en las respectivas normas.

No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.

2.3. Bases de Medición

La Fundación para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo a las siguientes bases:

2.3.1. Materialidad o Importancia Relativa

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera de La Fundación. La Administración de la fundación utilizará sus juicios para determinar la cifra material o umbral cuantitativo. Dicho juicio deberá ser revisado y actualizado anualmente.

2.3.2. Moneda Funcional

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera La Fundación, se determina el PESO COLOMBIANO como la moneda del país en el que se encuentra la entidad y en la que se presentan los Estados Financieros.

Dentro de los factores importantes que La Fundación consideró para determinar su moneda funcional fueron:

El Peso Colombiano influye fundamentalmente en los precios de venta del bien o servicio. Esta moneda es del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinan fundamentalmente los precios de venta de El Peso colombiano es la moneda que influye fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos para suministrar los bienes y servicios.

2.4. Estados financieros presentados

Los presentes estados financieros de la Fundación para los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 comprenden:

- Estado de situación financiera
- Estados de resultados integral
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Revelaciones

2.5. Declaración de Responsabilidad

La Administración de la Fundación es responsable de la información contenida en estos estados financieros. La preparación de los mismos, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), reglamentadas en Colombia por el Decreto Reglamentario 2420 de 2015, “Decreto Único Reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información” modificado el 23 diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496, el 22 de diciembre de 2016 por el Decreto Reglamentario 2131 y el 22 de diciembre de 2017 por el Decreto Reglamentario 2170 y actualizado el 28 de diciembre de 2018 por el Decreto Reglamentario 2483 y el 13 de diciembre de 2019 por el Decreto Reglamentario 2270 y requiere la utilización del juicio de la administración para la aplicación de las políticas contables.

2.6. Políticas contables significativas

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, emitidas en julio de 2009, la Fundación adopto sus políticas y procedimientos contables. A continuación, se detallan las políticas contables significativas que La Fundación aplica en la preparación de sus estados financieros:

2.6.1. Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

La Fundación clasificará un activo como corriente cuando:

- Espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o
- Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde de la fecha sobre la que se informa.

La Fundación clasificará un pasivo como corriente cuando:

- Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la Fundación;

- Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa; o
- La Fundación no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

2.6.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Comprende el efectivo conformado por la caja general y cajas menores entre otras; depósitos a la vista en cuentas de ahorro y cuentas corrientes, depósitos en moneda extranjera.

Los equivalentes al efectivo comprenden las inversiones altamente liquidas a corto plazo con vencimiento de doce (12) meses o menos, contados a partir de la fecha de adquisición, se tienen más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, es decir, que no tenga una variación en la tasa de interés asociado a las inversiones.

El efectivo con destinación específica está compuesto por el efectivo y equivalente al efectivo mantenido por la entidad que no está disponibles para ser utilizados por esta.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del periodo.

Todas las diferencias de cambio se reconocen en el estado del resultado integral en la sección estado de resultado.

2.6.3. Ingresos ordinarios

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. El criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando las mismas estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones. Los descuentos que se otorguen se registran como menor valor de los ingresos.

Los Ingresos se reconocerán como ingresos por prestación de servicios, aquellos obtenidos por la fundación en el desarrollo de actividades de sus actividades meritorias.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes o prestación de servicios se reconocerán en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- El valor de los riesgos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- Es probable que la Fundación reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- Los costos en los que se haya incurrido o en los que se vaya a incurrir en relación con la transacción, puedan medirse con fiabilidad.

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con una misma transacción o evento, se reconocerán de forma simultánea. Los gastos, junto con las garantías y otros costos en los que se incurra tras la entrega de los bienes o la prestación del servicio, podrán medirse con fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias se hayan cumplido.

No obstante, los ingresos de actividades ordinarias no se reconocerán cuando los costos correlacionados no puedan medirse con fiabilidad; en tales casos, cualquier contraprestación ya recibida por la venta de los bienes o la prestación de servicios se reconocerá como un pasivo.

2.6.4. Impuestos

Comprende las obligaciones a favor del Estado y a cargo de la Fundación, determinadas con base en las liquidaciones privadas generadas en el respectivo período fiscal; incluye entre otros: impuesto sobre la renta y complementario e impuesto de industria y comercio.

La Fundación pertenece al Régimen Tributario Especial cuya tarifa es del 20 % sobre el impuesto de renta y complementarios después de calcular el beneficio neto del periodo.

2.6.5. Propiedad, planta y equipo

La Fundación reconocerá inicialmente en sus estados financieros aquellos bienes tangibles como Activos de propiedad planta y equipo si, y solo si:

- Que sea un recurso tangible controlado por la Fundación.
- Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un año o que sirvan de apoyo para ser utilizados en desarrollo de su función administrativas, productivas o de ventas.
- Los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluirán para la Fundación.
- El costo del activo puede medirse con fiabilidad y razonablemente.

El valor material para activar un activo en Fundación será a partir de 2 SMMLV.

El costo de las partidas de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

- El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.
- La base para el cálculo de la depreciación es el costo del activo menos su valor residual.
- La depreciación del activo comienza cuando está disponible para ser usado, es decir, cuando está en la ubicación y en las condiciones previstas para operar.

- La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas.

La depreciación inicial cuando el activo está disponible para su uso se calcula a través del método de línea recta. Las vidas útiles se estiman de la siguiente manera:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VIDA UTIL EN MESES	SALVAMENTO
Maquinaria	120	30%
Equipos de computo	60	30%
Muebles y Enseres	120	0%
Vehículos	84	50%

La Fundación deberá revisar las vidas útiles de todos los activos, por lo menos al final de cada periodo contable, los efectos de cambio en la vida útil estimada son reconocidos prospectivamente, durante la vida restante del activo (cambios en las estimaciones), salvo que en años anteriores la vida útil estuviera mal estimada y no se realizó la actualización de las vidas útiles de manera adecuada, en cuyo caso deberá ser una corrección de errores con aplicación retroactiva.

La Fundación deberá dar de baja a un elemento de propiedad planta y equipo:

- a) Por su disposición o venta
- b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Dentro de los criterios a tener en cuenta por parte de la administración para dar de baja un elemento de propiedad, planta y equipo serán los siguientes:

- Los bienes que no se requieran para el normal desarrollo de las actividades ordinarias de la Fundación o aquellos que por su desgaste, deterioro u obsolescencia no son útiles para el servicio al cual se destinaron o que no sean susceptibles de adaptación o reparación o que hayan sido perdidos o hurtados.
- La baja puede ser de bienes servibles o inservibles.
- La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedad, planta y equipo se incluye en el resultado del ejercicio cuando la partida sea dada de baja en cuentas.
- Cuando se vende o retira un activo, la Fundación reconocerá la ganancia o pérdida en los resultados del periodo, procedente de la baja en cuentas de una partida de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros de la partida.

2.6.6. Inventarios

Los inventarios son activos en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de la prestación de servicios.

Los inventarios se registran al costo e incluirá todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actual, neta de descuentos comerciales y otro tipo de rebajas. El costo se determina usando el método promedio ponderado.

2.6.7. Costos por préstamos

Los costos por préstamos se contabilizan como gastos en el período en que se incurren.

2.6.8. Cuentas por Cobrar Comerciales

Las cuentas por cobrar reconocerán, los derechos adquiridos por la Fundación en desarrollo de sus actividades, de las cuales espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo, corresponden a los derechos para los que la Fundación concede plazos de pago normales del negocio, es decir; la política de crédito que aplica a los clientes atiende a las condiciones generales del negocio y del sector. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado, corresponden a los derechos para los que la Fundación pacta plazos de pago superiores a los normales en el negocio y en el sector. De acuerdo a la política del sector la Fundación determina otorgar créditos a los clientes de hasta 1 año (360 días) y estará sujeta a las variables del mercado.

Medición Inicial

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado, se medirán al valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el período que exceda el plazo normal para el negocio y el sector.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Para las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos recibidos, menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para tal efecto, se verifica si existen indicios de deterioro. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del período.

Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma. Para tal efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del periodo. La Fundación reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualquier derecho u obligación creados o retenidos en la transferencia.

En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, esta no se dará de baja y se reconocerá un pasivo por el valor recibido en la operación, el cual se tratará como una cuenta por pagar en la categoría de costo amortizado.

Deterioro de las cuentas por cobrar

Al final de cada periodo sobre el que se informa, se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de las cuentas por cobrar, cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Medición del Deterioro

La Fundación medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma:

- Para una cuenta por cobrar medida al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo.
- Para una cuenta por cobrar medida al costo menos el deterioro del valor, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación del valor, que podría ser cero, que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como:

- La diferencia entre el importe en libros del activo y,
- El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero (es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial).

El importe en libros del activo se reducirá directamente, el importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del periodo.

Si, en periodos posteriores, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida, ya sea directamente o mediante el ajuste de la cuenta correctora que se haya utilizado. La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero que exceda al costo amortizado que habría sido determinado si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro del valor en la fecha de reversión. El importe de la reversión se reconocerá en el resultado del periodo.

2.6.9. Cuentas por Pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Fundación con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Clasificación

Con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general, las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado. Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector. Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que la Fundación pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector.

Medición Inicial

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

- Cuando se hayan pactado precios diferenciados con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor con plazos normales de pago.
- Cuando no se hayan pactado precios diferenciados con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

Baja en Cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

2.6.10. Obligaciones Financieras

Se reconocerán como obligación financiera, los recursos financieros recibidos por la fundación para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo y otro instrumento.

Las obligaciones financieras se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

Medición Inicial

Las obligaciones financieras se medirán por el valor recibido. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor recibido y el valor presente se reconocerá como ingreso, de acuerdo con lo establecido en la norma.

Los costos de transacción aumentarán el valor del préstamo. Los costos de transacción son los costos incrementables directamente atribuibles al préstamo por pagar e incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados.

Baja en Cuentas

Se dejará de reconocer una obligación financiera cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros del préstamo por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto de periodo.

2.6.11. Beneficios a Empleados

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- Acuerdos formales celebrados entre la Fundación y sus empleados.
- Requerimientos legales en virtud de los cuales se obligan a efectuar aportes o asumir obligaciones; o
- Obligaciones implícitas asumidas por la Fundación, producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas a través de las cuales, se haya dado a conocer a terceros, que la Fundación está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, se haya creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Beneficios a los empleados a corto plazo

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la Fundación durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.

En caso de que la Fundación efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la Fundación reconocerá un activo diferido por dichos beneficios

Medición

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

2.6.12. Provisiones y Contingencias

Se reconocerán como provisiones y contingencias, los pasivos a cargo de la Fundación que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La Fundación reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.

c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que se deriva de actuaciones de la Fundación producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que la Fundación ha dado a conocer a terceros, que está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

En caso de que la Fundación espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como un ingreso cuando sea prácticamente segura su recepción. El reembolso, en tal caso, se tratará como un activo separado. El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión. En el estado del resultado integral, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

Se reconocerán provisiones cuando la Fundación esté ejecutando un contrato oneroso. Un contrato oneroso es aquel en el cual los costos inevitables para cubrir las obligaciones establecidas en el contrato exceden los beneficios económicos que se espera recibir del mismo teniendo en cuenta los valores recuperables. Para reconocer el contrato de carácter oneroso, la Fundación reconocerá previamente cualquier tipo de pérdida por deterioro del valor de los activos incorporados en la ejecución del contrato.

La Fundación reconocerá una provisión por costos de reestructuración cuando se cumplan las condiciones generales de reconocimiento de provisiones establecidas en esta Norma, a partir de los siguientes elementos:

- La Fundación tiene un plan formal para proceder a la reestructuración, en el que se identifican, por lo menos, los siguientes aspectos: La actividad o unidad de operación, o la parte de la misma involucrada; las principales ubicaciones afectadas; la ubicación, función y número aproximado de empleados que se indemnizarán por prescindir de sus servicios; los desembolsos que se llevarán a cabo y el momento en que se espera implementar el plan.
- Se ha producido, entre los afectados, una expectativa válida de que la reestructuración se llevará a cabo, ya sea por haber comenzado a implementar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que van a verse afectados por el mismo.
- Se entiende que una reestructuración es un programa planeado y controlado por la administración de la Fundación, el cual conlleva a una variación significativa, ya sea en el alcance o en la forma como la Fundación lleva a cabo su actividad. Este tipo de programas puede abarcar uno o varios de los siguientes sucesos: a) terminación o disposición de una actividad o servicio; b) cierre de una sucursal, terminación de las actividades de la Fundación en una localidad o región específica, o la reubicación de las actividades de una región a otra;

c) cambios en la estructura administrativa; y d) reorganizaciones importantes, que tienen un efecto significativo en la naturaleza y enfoque de las operaciones de la Fundación.

Se reconocerán provisiones por costos de desmantelamiento, los cuales corresponden a los costos en que incurra la Fundación para desmantelar, retirar y/o rehabilitar el lugar en el que se asienta un activo durante un periodo de tiempo.

No se reconocerán provisiones por resultados negativos netos futuros derivados de las operaciones de la Fundación. Si existe una posibilidad válida de pérdidas futuras asociadas con la operación, la Fundación evaluará la existencia de evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos, con base en los criterios definidos en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto. No obstante, las provisiones por desmantelamiento se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Medición inicial

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

El riesgo implica considerar la variabilidad en los desenlaces posibles. Un ajuste por la existencia de riesgo puede aumentar el valor por el que se mide una obligación. Será preciso tener precaución al realizar juicios en condiciones de incertidumbre, de manera que no se sobreestimen los activos o los ingresos, y que no se subestimen los pasivos o los gastos. No obstante, la incertidumbre no será una justificación para la creación de provisiones excesivas, o para la sobrevalorización deliberada de los pasivos.

Las incertidumbres que rodean el valor a reconocer como provisión se tratan de diferentes formas, atendiendo a las circunstancias particulares de cada caso. En caso de que la provisión que se esté midiendo se refiera a una población importante de casos individuales, la obligación presente se estimará aplicando el método estadístico del Valor Esperado, el cual consiste en promediar todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento utilizada para este cálculo será la tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondiente al valor del dinero en el tiempo.

Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo.

En el caso de la provisión por reestructuración, la Fundación incluirá solo los desembolsos que surjan directamente de la misma, los cuales corresponden a aquellos que, de forma simultánea, se deriven de dicho proceso y no estén asociados con las actividades que continúen en la Fundación.

La provisión por costos de desmantelamiento se medirá por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la Fundación para llevar a cabo el desmantelamiento, de acuerdo con la Norma de Propiedades, planta y equipo.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El saldo del efectivo y equivalentes de efectivo a diciembre 31 de 2023 y diciembre 31 de 2022 corresponde a los saldos disponibles en caja y cuentas bancarias con que contaba la fundación al cierre del ejercicio, para atender sus operaciones inmediatas. Es de anotar que el disponible no se encuentra sujeto a embargos o restricciones por acciones judiciales o civiles, además, en las conciliaciones bancarias no hay partidas pendientes por conciliar, ni por montos que distorsionen de manera considerable los presentes informes.

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nombre	DICIEMBRE 2.023	%	DICIEMBRE 2.022	%	Variación Valores	%
ACTIVO						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFFECTIVO	205.651	17,35%	312.969	13,97%	(107.318)	-34,29%
Efectivo y equivalentes de efectivo	205.651	17,35%	312.969	13,97%	(107.318)	-34,29%

4. Cuentas Comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

Reconocimiento

Las cuentas por cobrar reconocerán, los derechos adquiridos por la Fundación en desarrollo de sus actividades, de las cuales espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo, corresponden a los derechos para los que la Fundación concede plazos de pago normales del negocio, es decir; la política de crédito que aplica a los clientes atiende a las condiciones generales del negocio y del sector. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado, corresponden a los derechos para los que la Fundación pacta plazos de pago superiores a los normales en el negocio y en el sector.

Medición Inicial

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado, se medirán al valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el período que exceda el plazo normal para el negocio y el sector.

Los préstamos a terceros se clasificarán de acuerdo a los plazos establecidos por la organización, los plazos normales serán de 365 días; de ahí en adelante se medirán a costo amortizado, generando un interés equivalente a la tasa de mercado.

Cuentas por cobrar de dudoso cobro y deterioro

Para aquellas cuentas por cobrar que se consideren de cobro dudoso, el encargado de cartera evaluará mediante un análisis individual de cada cuenta, lo siguiente:

- Dificultades financieras significativas del tenedor o del obligado.
- Incumplimiento de las condiciones contractuales, incumplimiento o mora en el pago del capital o los intereses.
- Si se le otorgan concesiones o ventajas al prestatario, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario que no habría otorgado bajo otras circunstancias.
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.
- Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos en el grupo tales como, condiciones económicas adversas nacionales o locales; o cambios adversos en las condiciones del sector.
- Otros factores que también pueden ser evidencia de deterioro del valor, incluyen los cambios significativos con un efecto adverso que hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor.

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor del ente económico, a diciembre 31 de 2023 la fundación no tiene cuentas por cobrar:

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nombre	DICIEMBRE 2.023		DICIEMBRE 2.022		Variación Valores	
		%		%		%
ACTIVO						
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR						
	0	0,00%	565.080	25,23%	(565.080)	-100,00%
Deudores comerciales	0	0,00%	533.315	23,81%	(533.315)	-100,00%
Activo para Impuestos	0	0,00%	31.765	1,42%	(31.765)	-100,00%

5. Inventarios

Los inventarios de la Fundación representan el 29.35% del total de los activos, tiene una variación del 45.96% con relación al año anterior, el inventario se tiene para atender los contratos que surgen en el desarrollo de su actividad teatral y para venta o alquiler al público en general.

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nombre	DICIEMBRE 2.023		DICIEMBRE 2.022		Variación Valores	
		%		%		%
ACTIVO						
INVENTARIO	347.850	29,35%	643.734	28,74%	(295.884)	-45,96%
Inventario	347.850	29,35%	643.734	28,74%	(295.884)	-45,96%

Para el 31 de diciembre el 2023 los inventarios no tienen restricciones o gravámenes que limiten su negociabilidad o realización

6. Propiedad planta y equipo

Reconocimiento

La Fundación reconocerá inicialmente en sus estados financieros aquellos bienes tangibles como Activos de propiedad planta y equipo si, y solo si:

- Que sea un recurso tangible controlado por la Fundación.
- Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un año o que sirvan de apoyo para ser utilizados en desarrollo de su función administrativas, productivas o de ventas.
- Los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluirán para la Fundación.
- El costo del activo puede medirse con fiabilidad y razonablemente.

El valor material para activar un activo en la Fundación será a partir de 2 SMMLV.

En el año 2021 la fundación se invirtió una suma considerable en la adecuación de una sede que le permita a la fundación diversificar sus servicios, a esta sede se proyecta dictar curso de maquillaje, de teatro de música y de baile, además está el salón de ensayo, el taller para elaborar el vestuario y muñecos.

La siguiente es la relación de cada rubro de propiedad, planta y equipo y su valor neto de depreciación.

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nombre	DICIEMBRE 2.023	%	DICIEMBRE 2.022	%	Variación Valores	%
ACTIVO						
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	631.741	53,30%	718.212	32,06%	(86.471)	-12,04%
Equipo de computo	28.546	2,41%	28.546	1,27%	0	0,00%
Equipo de oficina	161.520	13,63%	161.520	7,21%	0	0,00%
Equipo de Transporte	105.000	8,86%	105.000	4,69%	0	0,00%
Otros Activos Fijos	618.260	52,16%	618.260	27,60%	0	0,00%
Depreciación acumulada	(281.585)	-23,76%	(195.114)	-8,71%	(86.471)	44,32%

La depreciación de los activos fijos de la Fundación se calcula por el método de línea recta durante el tiempo estimado de su vida útil menos su valor residual o salvamento.

La política de vida útil del activo fijo y su valor de salvamento es la siguiente:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VIDA UTIL EN MESES	SALVAMENTO
Maquinaria	120	30%
Equipos de computo	60	30%
Muebles y Enseres	120	0%
Vehículos	84	50%

A diciembre 31 de 2023, no existen elementos de propiedad, planta y equipo para los cuales se tenga restringido su uso o que hayan sido otorgados como garantías de cualquier obligación.

7. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Fundación con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Medición Inicial

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

- Cuando se hayan pactado precios diferenciados con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor con plazos normales de pago.
- Cuando no se hayan pactado precios diferenciados con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

El saldo de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente:

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nombre	DICIEMBRE 2.023	%	DICIEMBRE 2.022	%	Variación Valores	%
PASIVO						
Proveedores	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Cuentas Comerciales por Pagar	0	0,00%	6.259	0,28%	(6.259)	-100,00%
Beneficios para Empleados	0	0,00%	1.485	0,07%	(1.485)	-100,00%
Impuesto gravámenes y tasa	129.844	10,96%	109.168	4,87%	20676	18,94%
Obligaciones financieras	312.003	26,32%	878.107	39,20%	(566.104)	-64,47%
TOTAL PASIVO	441.847	37,28%	995.019	44,42%	(553.172)	-55,59%

8. Patrimonio

El patrimonio de la Fundación a diciembre de 2023 equivale al 62.72% del total de los activos, con respecto al año anterior, tiene una variación del 40.29%. El patrimonio disminuye porque se realizó la reinversión del beneficio neto.

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nombre	DICIEMBRE 2.023		DICIEMBRE 2.022		Variación Valores	
		%		%		%
PATRIMONIO						
Fondo Social	1.200	0,10%	1.200	0,05%	0	0,00%
Reservas	219.046	18,48%	219.046	9,78%	0	0,00%
Asignar para el nuevo programa de desarrollo Temporalmente restringidos	420.992	35,52%	967.102	43,17%	(546.110)	-56,47%
	102.157	8,62%	57.628	2,57%	44.529	77,27%
TOTAL PATRIMONIO	743.395	62,72%	1.244.976	55,58%	(501.581)	-40,29%

9. Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos por actividades ordinarias fueron obtenidos en el desarrollo de las actividades del objeto social de la Fundación y tienen una disminución del 76.85% con relación al año anterior. Esto se debe a que el año 2023 no se realizó contratación con el sector público.

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nombre	DICIEMBRE 2.023		DICIEMBRE 2.022		Variación Valores	
		%		%		%
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS						
Ingresos por servicios	1.291.630	100,00%	6.592.041	120,17%	(5.300.411)	-80,41%
Dev y Descuentos en Vtas	(21.468)	-1,66%	(1.106.238)	-20,17%	1084770	-98,06%
INGRESOS NETOS	1.270.162	98,34%	5.485.803	100,00%	(4.215.641)	-76,85%

10. Costo de Actividades Ordinarias

El costo de las actividades ordinarias del periodo corresponde a un 55.86% de los ingresos por actividades ordinarias y tiene una variación de 81.84% con relación al año anterior. Los costos son proporcionales al ingreso.

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nombre	DICIEMBRE 2.023		DICIEMBRE 2.022		Variación Valores	
		%		%		%
Costo de ventas	(709.517)	-55,86%	(3.906.031)	-71,20%	3.196.514	-81,84%

11. Gastos de Actividades Ordinarias

En este grupo de cuentas se incluyen las erogaciones en que incurre la Fundación en el desarrollo normal de sus actividades. Para el cierre del periodo los gastos de actividades ordinarias representan un 9,99% de los ingresos, con una variación de 76.94% con relación al año anterior.

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Nombre	DICIEMBRE 2.023		DICIEMBRE 2.022		Variación Valores	
		%		%		%
Gastos de administración	(126.848)	-9,99%	(550.135)	-10,03%	423.287	-76,94%
Gastos de Ventas	0	0,00%	(3.387)	-0,06%	3.387	-100,00%

12. Otros Ingresos y Otros Gastos


Los otros ingresos corresponden actividades complementarias de la fundación y recuperaciones, los otros gastos son gastos bancarios y financieros.

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

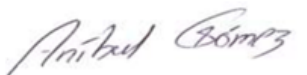
Nombre	DICIEMBRE 2.023		DICIEMBRE 2.022		Variación Valores	
		%		%		%
Otros Ingresos	0	0,00%	1.299	0,02%	(1.299)	-100,00%
Otros Gastos	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Gastos Financieros	(12.805)	-1,01%	(60.447)	-1,10%	47.642	-78,82%

13. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

La información presentada en los diferentes Estados Financieros fue elaborada con base en todos y cada uno de los datos y operaciones que han sido de nuestro conocimiento y notificados por diversos medios, surtidas, causadas y registradas en el período que culminó. No estamos enterados, por tanto, de otros hechos o eventos que modifiquen sustancial o parcialmente los Estados Financieros y las revelaciones que preceden.



JORGE HERNAN USME SALAZAR
Representante Legal
C.C. 15.443.471



AIBAL ALBERTO GOMEZ DELGADO
Contador
TP.142379-T



DEISY L. CANO VARGAS
Revisora Fiscal
TP.190532-T